


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: 15 de Mayo de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.410-19.13-4991	de 18 de enero del 2026
Otrosí número:	1.410-19.13-4991-1	de 20 de abril del 2026

Disponibilidad Presupuestal: 5500006990 del 10/01/2026

Registro Presupuestal No. 5600103971 del 17/01/2026 .

Registro Presupuestal Otrosí No. 5600105504 del 21/04/2026

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4341009010090000/P143-

102705/1/1/01/03: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA

CONVIVENC Y SEG/ Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/REALIZAR EL SEGUIMIE

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4 - Valle territorio de Vida

NÚMERO DEL PROYECTO EN SAP: PI43-102705

BPIN: 202500000042577

META DE RESULTADO: 41009 – Reducir a 47 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno

SUBPROGRAMA: 4100901-Convivencia y Seguridad Ciudadana.

META PRODUCTO: MP4100901044501026 – Elaborar 2 documentos de seguimiento a los planes estratégicos en materia de seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos anualmente

ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia

PROGRAMA: Pg 41-Valle Seguro

OBJETIVO GENERAL: Controlar los delitos de alto impacto y la vulneración de derechos en el Departamento del Valle del Cauca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: "Mejorar el monitoreo, control y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental"

Elemento PEP: PI43-102705/1/1/01/04

Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

Posición Presupuestaria: 2-320202008

Cuenta Mayor: 5507050801


OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA

JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA

Supervisor:

Supervisor: Subsecretario de Gestión en Convivencia y seguridad Ubicación Gobernación del Valle del Cauca

Teléfono: 62000000 Ext. 1800

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

Contratista **JUAN JOSE SUAREZ GRAJALES**
 Profesional
 Cedula de Ciudadanía No: 1.118.310.033

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato No 1.410-19.13-4991 con OTROSÍ No 1.410-19.13-4991-1 durante el mes de MAYO de 2026, las cuales son recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversión.	
	2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión	
	3. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.	
	4. Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato	
	5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP ii, informes que deben contar con las firmas que correspondan	
Porcentaje de cumplimiento.	Cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en MAYO del 2026.	100%
	Cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones específicas en lo transcurrido en la vigencia del contrato	91.66%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

SUGERENCIAS


Sugerencias	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

PRORROGA, SUSPENSIÓNES O ADICIONES

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Otrosí 1.410-19.13-4991-1 / 20/04/2026	1 de mayo 2026	GUILLERMO LONDOÑO

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversión.
El contratista apoyó la identificación y análisis de información relacionada con los planes de convivencia, seguridad y derechos humanos, mediante la consulta de documentos técnicos y normativos. Asimismo, participó en la construcción de insumos e informes técnicos requeridos para el seguimiento y fortalecimiento de las acciones del proyecto de inversión.
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

de inversión.

El contratista realizó acompañamiento al desarrollo de las actividades establecidas en el plan de trabajo del proyecto, verificando el cumplimiento de los procedimientos y cronogramas definidos. De igual manera, participó en espacios de seguimiento y articulación técnica, aportando en la revisión de avances y en la formulación de acciones orientadas al cumplimiento de las metas proyectadas.

3. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

El contratista realizó acompañamiento a las acciones desarrolladas dentro del proyecto de inversión, apoyando la verificación del cumplimiento de actividades programadas y la organización de información relacionada con los planes de acción y trabajo. Igualmente, participó en espacios de coordinación y apoyo institucional que contribuyeron al avance de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

4. Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato

El contratista proyectó las respuestas a las PQRSD asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con las acciones y resultados del proyecto de inversión.

5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP ii, informes que deben contar con las firmas que correspondan


El contratista realizó el respectivo cargue de la cuota 4 correspondiente al mes de ABRIL en la plataforma SECOP II

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Presupuesto Departamental, los formatos establecidos con el Departamento de Hacienda y Contaduría, las normas de calidad y gestión documental, los procedimientos establecidos, las leyes: 80, 1150, 1474, 190, 617, 821 y el Decreto 1082 de 2015.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista:** NO APLICA
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA.
- **Documentos y soportes frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente se encuentra publicado en el SECOP.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6


Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: el contrato está publicado en el <https://www.https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5510725&isFromPublicArea=True&isModal=False>

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5510725&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota cinco (5) de mayo 2026, el contratista adjunta planilla de seguridad social N°9503526069 con referencia de pago CUS N°301895408 correspondiente al mes de abril; según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en las leyes: 80, 1150, 1474, 190, 617, 821, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista no se halla en ninguna de las causales de inhabilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$16.000.000	CUOTA 1	ENERO 2026	\$4.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$8.000.000	CUOTA 2	FEBRERO 2026	\$4.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	MARZO 2026	\$4.000.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0	CUOTA 4	ABRIL 2026	\$4.000.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$24.000.000				
Valor pagado	\$16.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$20.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$4.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecuta de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago; da constancia de las actividades ejecutadas según el objeto contractual.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización: NO APLICA.
- Actividades adicionales que implican aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA:
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: No aplica, no se liquida por entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$


SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO -

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p>
		<p>Versión:02</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p>
		<p>Página: 6 de 6</p>

SEGUIMIENTO FINANCIERO

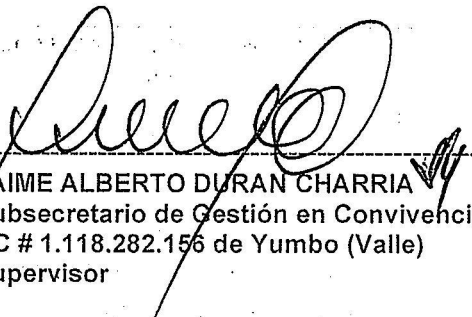
INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe Día: 12 de Mes: JUNIO de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los 15

Quince días del mes de Mayo de 2026



JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
CC # 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
Supervisor

INFORME DE ACTIVIDADES No 05

Fecha: 15 de mayo 2026

X

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATO N°: 1.410-19.13-4991 DE 18 DE ENERO 2026
CONTRATO OTROSÍ N°: 1.410-19.13-4991-1 DEL 20 DE ABRIL 2026

DATOS PLAN DE DESARROLLO

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4 - Valle territorio de Vida

PROGRAMA: 41 - Valle Seguro.

SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana.

META PRODUCTO: MP4100901044501026 - Elaborar 2 documentos de seguimiento a los planes estratégicos en materia de seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos anualmente

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionados con el proyecto de inversión.	Apoye en la identificación y análisis de información relacionada con los planes de convivencia, seguridad y derechos humanos, mediante la consulta de documentos técnicos y normativos. Asimismo, participe en la construcción de insumos e informes técnicos requeridos para el seguimiento y fortalecimiento de las acciones del proyecto de inversión.	Anexo 1.
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.	Realice acompañamiento al desarrollo de las actividades establecidas en el plan de trabajo del proyecto, verificando el cumplimiento de los procedimientos y cronogramas definidos. De igual manera, participe en espacios de seguimiento y articulación técnica, aportando en la revisión de avances y en la formulación de acciones orientadas al cumplimiento de las metas proyectadas.	Anexo 2

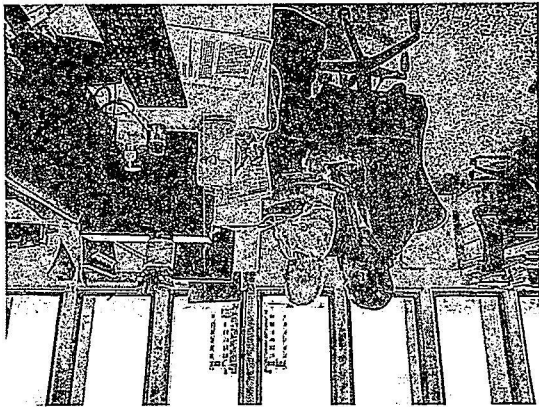
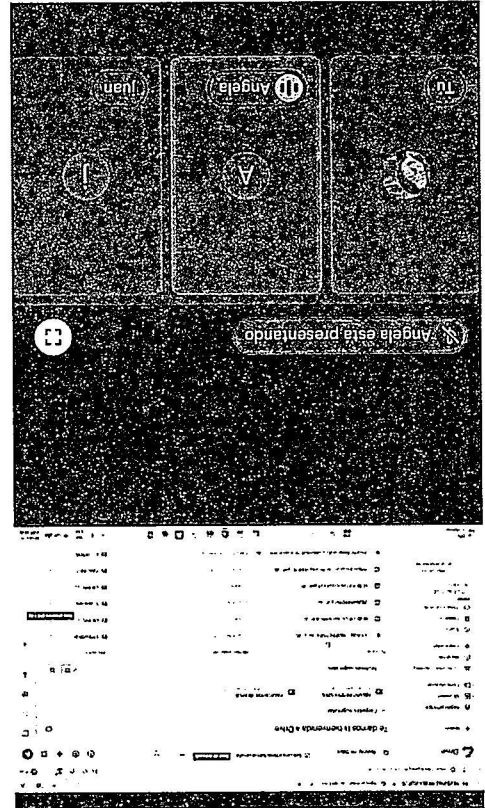
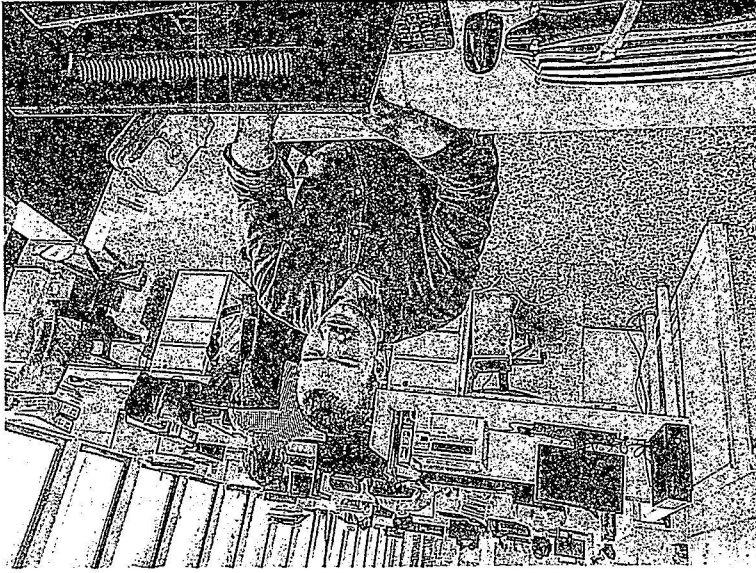
INFORME DE ACTIVIDADES No 05

<p>3. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.</p>	<p>Realice acompañamiento a las acciones desarrolladas dentro del proyecto de inversión, apoyando la verificación del cumplimiento de actividades programadas y la organización de información relacionada con los planes de acción y trabajo. Igualmente, participe en espacios de coordinación y apoyo institucional que contribuyeron al avance de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.</p>	<p>Anexo 3</p>
<p>4. Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato</p>	<p>Proyecte las respuestas y revisión a las PQRSD asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con las acciones y resultados del proyecto de inversión.</p>	<p>Anexo 4</p>
<p>5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan</p>	<p>Realice el respectivo cargue de la cuota 4 correspondiente al mes de ABRIL en la plataforma SECOP II</p>	<p>Anexo 5</p>

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL, se anexa planilla de seguridad social N° ~~9503526089~~ con referencia de pago CUS N° ~~301895408~~ correspondiente al mes de ~~Abril~~

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 15 de mayo del 2026

Firma: Juan Jose Suarez
JUAN JOSE SUAREZ GRAJALES
 C.C 1.118.310.033



Anexo 3

INFORME DE ACTIVIDADES No 05

INFORME DE ACTIVIDADES No 05

Anexo 4



FO-110-P3-V04
1 410 40 25- 2020057000

Santiago de Cali, 06 de mayo de 2026

Doctora
ADRIANA INÉS COLONIA RIVEROS
Directora de Fiscalías Cali del Cauca
Fiscalía General de la Nación
dirsec.cali@fiscalia.gov.co
Cali, Valle del Cauca

Asunto: Solicitud de celeridad en el trámite investigativo por amenazas y hechos delictivos en contra del señor Jesús Alberto Córdoba Campos - director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Cali (EPMSC Cali).

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones asignadas a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y en atención a los principios de coordinación y colaboración armónica entre entidades del Estado, este despacho se permite colocar en su conocimiento las amenazas directas, escalada de violencia y riesgo inminente que denuncia el señor Jesús Alberto Córdoba Campos, actual Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Cali (EPMSC Cali), situación que considera podrá extenderse hacia su núcleo familiar.

La presente actuación tiene su origen en la acción de tutela instaurada por el señor Jesús Alberto Córdoba Campos identificado con cédula de ciudadanía No. 91 528 076, contra la Unidad Nacional de Protección, debido a los hechos de violencia que pone en riesgo inminente su vida, integridad física y la de su núcleo familiar. Los hechos denunciados son los siguientes:

1. En la madrugada del 26 de abril de 2024, el señor Jesús Alberto Córdoba Campos fue víctima de un atentado con arma de fuego en la puerta de su residencia, cuando se desempeñaba como director del Establecimiento

Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Girardot, Cundinamarca. Los perpetradores del atentado dejaron un panfleto en el que manifestaban rechazo a la labor que venía desarrollando en dicho establecimiento carcelario.

2. Los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario han sido víctimas constantes de hechos terroristas y delictivos recientemente, entre los cuales se destacan el asesinato del Director de la Cárcel Modelo de Bogotá, Coronel Elmer Hernández, en el mes de mayo de 2024 cuando se desplazaba en vehículo oficial sin blindaje; ataque sufrido por los subdirectores de la cárcel de Girardot, Santander, el 10 de abril de 2025 cuando se movilizaban en vehículo oficial; amenazas provenientes de organizaciones criminales que operan en la ciudad de Cali, como la banda denominada 'La Inmaculada' y el grupo denominado 'EL MAGO', quienes han declarado un plan pistola en contra de los directivos del INIPEC.
3. En la ciudad de Cali también se han presentado situaciones que elevan el riesgo de los funcionarios adscritos al INIPEC como lo fue el asesinato del Dragoneante Jimmy Pérez y el de un médico que salía de turno del establecimiento, hechos que se han relacionado por su pertenencia o relación con el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Cali (EPMSC Cali). De igual forma se reportó que el lunes 27 de abril de 2026 se registró un incidente en las inmediaciones de la Cárcel de Cali ya que fue hallado y desactivado un cilindro bomba en los alrededores del establecimiento penitenciario.
4. Desde la designación del señor Jesús Alberto Córdoba Campos como Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Cali (EPMSC Cali) en el año 2025, la situación de seguridad personal ha escalado a niveles críticos, dada la naturaleza del cargo y las decisiones operativas adoptadas lo cual ha derivado en amenazas, como la instalación de un ramo fúnebre en la puerta del establecimiento penitenciario de Santiago de Cali, que contenía un mensaje explícito con su nombre y cargo. Este hecho fue reportado y denunciado siendo radicado bajo la Noticia Criminal No. 760016300226202580081.
5. El señor Jesús Alberto Córdoba Campos ha solicitado reiteradamente que se refuerce su esquema de seguridad, toda vez que no la considera suficiente para

el nivel de riesgo que bene, además de que éste sea extensivo a su familia, no obstante, no ha sido aceptada su solicitud.

En atención a lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2016 modificado por el Decreto 2252 de 2017 y el Decreto 660 de 2018, este despacho solicita de manera respetuosa celeridad en el trámite investigativo, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad y la seguridad personal del señor Jesús Alberto Córdoba Campos y su núcleo familiar.

Lo anterior, considerando la persistencia, gravedad y progresividad del riesgo, el cual ha evolucionado desde amenazas hacia la materialización de actos violentos con capacidad letal, configurando un escenario de riesgo extraordinario e inminente.

Esta solicitud se fundamenta en el principio de prevención y protección efectiva desarrollado por la Corte Constitucional particularmente en las Sentencias T-924 de 2014 y SU-546 de 2023, las cuales establecen el deber reforzado del Estado de adoptar medidas oportunas, idóneas y eficaces cuando exista amenaza real contra la vida e integridad de personas en situación de riesgo.

En consecuencia, este despacho, recomienda la necesidad de la celeridad en el trámite investigativo acorde con la naturaleza del cargo, el nivel de exposición y la capacidad operativa de las organizaciones criminales involucradas, garantizando así condiciones reales de protección del director y su núcleo familiar.

Los datos de contacto

Nombre	Jesús Alberto Córdoba Campos
CC	01 528 076 de Bucaramanga
Cargo	Director EPMSC Cali
Córeo	jesuscorca27@gmail.com / direccion.epocali@eppec.gov.co
Contacto	3112901310

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud, reiterando la disposición desde este despacho para brindar el acompañamiento institucional que se requiera en el proceso.

Cordialmente,

JAIIME ALBERTO DURAN CHARRIA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
Gobernación del Valle del Cauca

Proyecto Tercer Acuerdo de Paz - Acuerdo General de Seguridad y Convivencia Ciudadana -
Resolución 1000 del 2016 - Acuerdo General de Seguridad y Convivencia Ciudadana -
Acuerdo de Paz y Normalización del Conflicto Armado - Resolución 1000 del 2016 -
Acuerdo de Paz y Normalización del Conflicto Armado - Resolución 1000 del 2016

INFORME DE ACTIVIDADES No 05

Anexo 5

7/5/26, 10:07

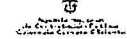
Editar

UTC-5 10:05:27

JUAN JOSE SUAREZ



Buscar



Inicio	Inicio	Inicio	Ir a
--------	--------	--------	------

Estado → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

Información general

Condiciones

Bienes y servicios

Documentos del Proveedor

Documentos del contrato

Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

Modificaciones de Contrato

Incumplimientos

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
CUOTA 1 ENERO.pdf	CUOTA 1 ENERO.pdf	Proveedor Descargar Detalle
CUOTA 2 FEBRERO.pdf	CUOTA 2 FEBRERO.pdf	Proveedor Descargar Detalle
CUENTA 3 MARZO.pdf	CUENTA 3 MARZO.pdf	Proveedor Descargar Detalle
4001 RPC OTROSI - JUAN JOSE SUAREZ.pdf	4001 RPC OTROSI - JUAN JOSE SUAREZ.pdf	Comprador Descargar Detalle
CUENTA 4 ABRIL.pdf	CUENTA 4 ABRIL.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1118310033		JUAN JOSE SUAREZ GRAJALES	INDEPENDIENTE	Principal	Carrera 6 norte # 13 - 99	YUMBO-VALLE	3177620177	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-04	2026-04	301895408	9503526069	I	2026/05/11	2026/05/12	BANCO DAVIVIENDA	1	\$508,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: Principal (1 Afiliados)																							
						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																							
						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
Ciudad: YUMBO Depto: VALLE (1 Afiliados)																							
						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
1	CC	1118310033	SUAREZ JUAN	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$218,900	0	0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200	0	\$0	\$0	
Total		Afiliados (1)				\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118310033		JUAN JOSE SUAREZ GRAJALES	INDEPENDIENTE	Principal	Carrera 6 norte # 13 - 99	YUMBO-VALLE	3177620177	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-04	2026-04	301895408	9503526069	I	2026/05/11	2026/05/12	BAHCO DAVIVIENDA	1	\$508,900

RESÚMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$300	\$0	\$280,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$300	\$0	\$280,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$200	\$0	\$219,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$218,900	\$200	\$0	\$219,100
TOTAL				1	\$508,900	\$600	\$0	\$508,900

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS

301895408

Destino de pago

APORTES EN LINEA

Motivo

Pago de la Planilla de aportes con clave: 9503526069

Fecha

12/05/2026

Número de aprobación

00895408

Dirección IP

161.18.66.112

Valor transacción

\$ 508.900,00

Costo de la transacción

\$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1

161.18.66.112

Referencia 2

CC

Referencia 3

1118310033



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JUAN JOSE SUAREZ GRAJALES identificado con CC. 1118310033 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Tipo y Numero de Documento	NI - 890399029

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/20	Fecha inicio contrato	2026/05/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/06/30
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - Actividades ejecutivas de la administracion publica, incluye el desempeño de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/06/30	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 7 días del mes de mayo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC07052026N1118310033A17831123**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

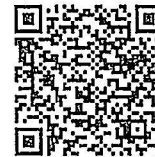
Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
 Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
 Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
 DE TODOS LOS
 COLOMBIANOS



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JUAN JOSE SUAREZ GRAJALES identificado con CC. 1118310033 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Tipo y Numero de Documento	NI - 890399029

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/01/20	Fecha inicio contrato	2026/05/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/06/30
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/06/30	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 7 días del mes de mayo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC07052026N1118310033A17831123**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
 Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 |
 Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
 Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
 DE TODOS LOS
 COLOMBIANOS